

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

14893 *Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo fuera de convenio con la categoría de Médico de Sanidad Marítima en el Instituto Social de la Marina, convocado por Resolución de 30 de enero de 2017.*

Por Resolución de 30 de enero de 2017 (BOE de 6 de febrero), se convocó proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría de Médico de Sanidad Marítima (personal fuera de convenio) en el Instituto Social de la Marina, en el marco de las ofertas de empleo público aprobadas por Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo, y Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo.

Una vez publicadas las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo y concluido el plazo de solicitud de vacantes ofertadas,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Declarar aprobados a los candidatos que figuran en el anexo que acompaña a la presente Resolución y adjudicar destino a los mismos.

Segundo.

Conforme a lo dispuesto en la base 7.7 de la convocatoria, si algún candidato no cumple los requisitos exigidos, renuncia o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1, que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

Tercero.

La formalización de los contratos a los aspirantes a los que se les adjudica puesto de trabajo se deberá realizar por el órgano competente, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de los documentos señalados en el punto segundo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derechos al abono de indemnización por concepto alguno, entendiéndose que la obtención de un puesto derivado de la presente resolución implicaría, en caso de prestar anteriormente servicio como contratado laboral fijo, la novación del contrato de trabajo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter

previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 11 de diciembre de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Relación de aprobados con puntuación total y adjudicación de destinos

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total	Destino
36508264L	Estopá Pujol, Helena	117,36	Dirección Provincial de Barcelona.
28761246E	Coiduras García, Nuria	116,47	Dirección Local de Isla Cristina (adscrita a Dir. Prov. Huelva).
44582116C	Palomar Sánchez, Isabel	115,18	Dirección Provincial de Málaga.
74666538M	Conesa Pareja, María	110,86	Dirección Provincial de Barcelona.
44835812A	Teijo Figueiras, Pilar	107,81	Dirección Provincial de A Coruña.
40293357W	Baró Ministral, Joan	106,15	Dirección Local de Palamós (adscrita a Dir. Prov. Barcelona).
11426199Y	Fernández Martínez, María Teresa	105,83	Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
43409670E	Sanz Cardelus, Mireia	105,75	Dirección Provincial de Bizkaia.
13744779W	Macaya Ortiz, María Asunción	105,28	Dirección Local de Ferrol (adscrita a Dir. Prov. A Coruña).
13736748K	Rodríguez Aransolo, María Manuela	103,93	Dirección Local de Burela (adscrita a Dir. Prov. Lugo).
01922037L	Espejo Pareja, Encarnación Inmaculada	103,20	Dirección Local de Ibiza (adscrita a Dir. Prov. Illes Balears).
71650563C	Vallejo Tabares, Estela	93,95	Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
13168328T	Abajo del Rincón, Héctor Andrés	92,89	Dirección Local de Arrecife de Lanzarote (adscrita a Dir. Prov. Las Palmas).